

Lista de Control CDP (Proyecto de Defensa Criminal)

****FAVOR DE LEER ANTES DE SOLICITAR UN ABOGADO CDP (ABOGADO NOMBRADO POR LA CORTE)****

1. El acusado debe tener TODOS los documentos antes de ir a la Ventanilla de Colecciones para completar el proceso de solicitud. No se puede tramitar la solicitud sin los documentos necesarios:
 - La Petición - se tiene que llenar por completo. No firme a menos que ha sido certificada la petición. La Secretaria de Colecciones la puede certificar al mostrar una identificación con foto.
 - Hoja de Elegibilidad de la Oficina del Defensor Público
 - Talón de cheque más reciente. Si es posible acceder la información de nómina en línea, váyase a la Biblioteca Legal – cuarto LL1007, para usar las computadoras.
 - Si tiene Ud. varios trabajos, se requiere los talones de cheques más recientes de todos
 - Si Ud. está desempleado y recibe beneficios por desempleo:
 - La carta de beneficios de desempleo
 - Si Ud. recibe manutención de menores:
 - Un impreso de los pagos de manutención de menores más recientes.
 - Si Ud. recibe SSI/SSDI (Seguro Social o Seguro Social por Discapacidad):
 - Su carta de beneficios del año actual
 - Si Ud. trabaja por su propia cuenta:
 - Información de la declaración de impuestos en un año reciente.
2. El acusado debe estar preparado a poner un anticipo de \$65 cuando sea aprobada la petición. (No se le puede nombrar un abogado hasta que se pague el anticipo.)
3. El acusado que actualmente tiene un abogado CDP y busca un abogado para un caso nuevo:
 - El acusado debe completar la página 1 de la petición y remitirla a las Ventanillas de Colecciones 1 o 2.